



CIRCULAR N° 00024 DE 2013

PARA: Docentes y Directivos Docentes que participaron en el Proceso Ordinario de Traslados de los Docentes y Directivos Docentes Oficiales del Distrito de Barranquilla 2013 – 2014.

DE: Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla.

ASUNTOS: Información respecto a las solicitudes de ajuste del listado de docentes y directivos docentes seleccionados y fecha de comunicación, publicación y notificación del acto administrativo de traslado.

FECHA: 29 de noviembre de 2013.

Que a través de la resolución No. 05892 de 2013, se convocó al proceso ordinario de traslados de los Docentes y Directivos Docentes oficiales del Distrito Industrial, Especial y Portuario de Barranquilla, y se estableció su procedimiento.

Teniendo en cuenta el cronograma establecido en el artículo primero de la resolución en mención, los docentes que participaron en la convocatoria podían presentar solicitudes de ajuste al listado de los docentes seleccionados para ser trasladados, del 20 al 26 de noviembre de 2013, y posteriormente, la Secretaría de Educación procedería a emitir su decisión frente a las mismas.

En el periodo señalado, se presentó una (1) solicitud de ajuste al listado, la cual se considera procedente por lo que se modifica la lista de docentes a trasladar que se publicó en la Circular Secretarial No. 0021 de 2013, y pasan a formar parte del listado de permutas presentadas quienes por error involuntario no fueron incluidos. Los docentes que se incluirán son los siguientes:

No.	NIVEL AREA	NOMBRE DEL DOCENTE DE BARRANQUILLA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL	CEDULA	NOMBRE DEL DOCENTE EXTERNO	INSTITUCION EDUCATIVA OTRO ENTE	CEDULA	ORIGEN
5	CIENCIAS SOCIALES	CARMEN ALICIA OSPINO MERCADO	IED DAVID SANCHEZ JULIAO	22639642	ISACC RAFAEL PEDROSA PEDROSA	IE DIVINA PASTORA	22639642	SECRETARIA DE EDUCACION DE MAICAO

Por otro lado, y en aplicación del cronograma establecido en la convocatoria, se les informa a los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Barranquilla y a los Docentes y Directivos Docentes que participaron en la convocatoria del Proceso Ordinario de Traslados 2013 – 2014, que la notificación del acto administrativo de traslado se efectuará del **07 al 10 de enero de 2014** en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación, de modo que los docentes seleccionados deben hacer acto de presencia. Una vez surtida la anterior diligencia, se les entregará copia del correspondiente acto administrativo y deberán presentarse en la institución educativa a donde fueron trasladados el día **13 de enero de 2014**.

Teniendo en cuenta que para el traslado a la planta de cargos docentes y directivos docentes del Distrito de Barranquilla de los docentes de otros entes territoriales seleccionados en el Proceso Ordinario de Traslados, resulta necesaria la elaboración de un convenio interadministrativo, y que actualmente nos encontramos bajo la vigencia de la



prohibición temporal relacionada con las elecciones a celebrarse durante el primer semestre del año 2014, prohibición que encuentra su sustento en la normativa de la Ley 996 de 2005 que señala en el parágrafo del artículo 38 la prohibición genérica de suscripción de convenios interadministrativos para la ejecución de recursos públicos, que a la letra dispone: "...dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones, no podrán celebrar convenios interadministrativos para la ejecución de recursos públicos...", se les informa a todos aquellos que fueron seleccionados que deberán continuar prestando sus servicios en el cargo en que actualmente ocupan y una vez cese la prohibición se les comunicará el inicio del trámite respectivo.

Lo anterior para los fines pertinentes,

JOSE CARLOS HERRERA REYES
Secretario de Educación

Revisó: Ian Carlos Ming Pinedo – Profesional Universitario
Estefania Vargas – Asesora Jurídica Externa
Proyectó: Jamiriz Manotas – Técnico Operativo